

**ANALISIS DE LOS RIESGOS FINANCIEROS EN EL PROCESO DE
MONETIZACIÓN DE DIVISAS EXTRANJERAS EN EL GRUPO HOTELERO MAR Y
SOL S.A, CIUDAD DE CARTAGENA.**

***GUSTAVO CASTRO PUELLO.**

MEZA ORTIZ OLGA CECILIA

**UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS BECHARA ZAINUM, SECCIONAL
CARTAGENA.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
CONTADURIA PÚBLICA.
CARTAGENA DE INDIAS, D.T y C de la H.
2022.**

**ANALISIS DE LOS RIESGOS FINANCIEROS EN EL PROCESO DE
MONETIZACIÓN DE DIVISAS EXTRANJERAS EN EL GRUPO HOTELERO MAR Y
SOL S.A, CIUDAD DE CARTAGENA.**

***GUSTAVO CASTRO PUELLO.**

MEZA ORTIZ OLGA CECILIA

**UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS BECHARA ZAINUM, SECCIONAL
CARTAGENA.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
CONTADURIA PÚBLICA.
CARTAGENA DE INDIAS, D.T y C de la H.
2022.**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1 Formulación del Problema	6
1.2 Sistematización del Problema	6
2. OBJETIVOS	7
2.1 Objetivo General	7
2. 2 Objetivos Específicos	7
3. JUSTIFICACIÓN	8
4. MARCOS DE REFERENCIA	10
4.1. Estado de Arte	10
4.1.1 Primer Antecedente	10
4.1.2 Segundo Antecedente	11
4.1.3 Tercer Antecedente	13
4.2 Marco Teórico	14
4.3 Marco Conceptual	19
4.4 Marco Histórico	25
5. DISEÑO METODOLOGICO	27
5.2 Tipo de Investigación	27
6. RESULTADOS	29
6.1 Primer Objetivo	29
6.2 Segundo Objetivo	35
6.3 Tercer Objetivo	38
6.3.1 Introducción	40
6.3.2 Orientaciones	41
6.3.3 Guia Mejorada del proceso	42
7. CONCLUSIONES	44
8. ANEXOS	45
9. BIBLIOGRAFÍA	54

INTRODUCCIÓN

El mundo empresarial cada vez es más exigente y requiere de más y mejores estrategias para sobrevivir en él y sacar beneficio de un mercado tan cambiante. Los procesos día a día ameritan mayor esfuerzo por parte del talento humano y mayor responsabilidad para evitar imprevistos que pueden acarrear consecuencias que imposibiliten la consecución del direccionamiento estratégico de cada organización. No basta solamente con ejecutar las actividades rutinariamente, se necesita de constante mejoramiento continuo y más aun de un control periódico y en tiempo real de todos los procesos de la empresa y más si está relacionado con el rubro financiero. Si bien las empresas deben adaptarse a los cambios dictados por su macro y micro entorno, el deber ser para mantener un equilibrio entre las fluctuaciones técnicas y operativas de cada proceso y el sistema de control para retroalimentar y sostener la eficiencia de los mismos se debe comenzar con el análisis de aquellas variables que pueden desencadenar una serie de problemas, como lo son los riesgos financieros inmersos y por el contrario aprovechar sus oportunidades ya sea apalancándose en las partes interesadas, en el contexto o en el proceso como tal.

Es por ello que en este proyecto identificaremos los riesgos y oportunidades del proceso y posteriormente se analizarán desde el ámbito financiero, junto con sus posibles consecuencias que pueden perjudicar o favorecer a la actividad económica de la empresa cuyo proceso de monetización de divisas extranjeras representa un margen significativo dentro de sus ingresos. Se hace referencia al Grupo Hotelero Mar y Sol S.A, siendo su actividad económica principal la prestación de servicios tipo hotelero y turístico.

Este análisis servirá a todos los actores implicados en el proceso de monetización de divisas extranjeras y al hotel como tal ya que será un estudio transversal que permitirá mitigar los riesgos y saber confrontar las consecuencias que se pueden presentar. Además, la mejoría del proceso se hará a través de una guía propuesta, cuyo contenido es sustentado subjetivamente con base al análisis de los riesgos que contiene el proceso y la experiencia de cada actor implicado en el mismo.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El tema en curso fue escogido con el fin de analizar los riesgos financieros que tiene el proceso de monetización de divisas extranjeras en el Grupo Hotelero Mar y Sol.

Específicamente en el rubro de ingresos internacionales (divisas extranjeras) el hotel cuenta con muchos riesgos a nivel financiero, y el proceso de monetización no es la excepción. Más aun, por su naturaleza, tiende a tener resultados a favor o en contra, dependiendo de un factor externo incontrolable como lo es la tasa representativa del mercado y la oferta y demanda de la divisa. El revisor fiscal es el encargado de la revisión, análisis y certificación del cumplimiento del artículo 77 de la resolución No.8 de 2000 de forma escrita y firmada.

De lo anterior surge la siguiente macro pregunta: ¿Qué pasaría si los riesgos financieros que tiene el proceso de monetización de divisa extranjera se materializan?

Las causas de estos potenciales riesgos pueden ser las siguientes:

- Equivocación del encargado de la negociación al momento de pactar la tasa de cambio con el cliente
- Realizar el proceso de cambio con una tasa de cambio menor a la negociada con el cliente, lo cual se traduce en pérdida por cambio.
- Envío incorrecto o inoportuno de la documentación requerida por el banco.
- Fluctuaciones radicales de la divisa en comparación con la moneda local (peso), por algún acontecimiento fortuito.

El pronóstico que tenemos es identificar los riesgos financieros del proceso, analizarlos y proponer una guía para mitigarlos.

1.1 Formulación del Problema

¿Cuáles son los posibles riesgos financieros que puede asumir el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A, en el proceso de monetización de divisas extranjeras?

1.2 Sistematización del Problema

¿Cómo identificar los riesgos financieros del proceso de monetización de divisas extranjeras en Grupo Hotelero Mar y Sol S.A?

¿De qué manera explicar los posibles riesgos financieros que corre el proceso de monetización en Grupo Hotelero Mar y Sol S.A?

¿Cuál es la mejor metodología para proponer un documento de estandarización del proceso correcto de monetización en Grupo Hotelero Mar y Sol S.A?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Analizar los riesgos financieros en el proceso de monetización de divisas extranjeras en el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A de la ciudad de Cartagena

2. 2 Objetivos Específicos

- Identificar el sistema de control interno en el proceso de monetización de divisas extranjeras en Grupo Hotelero Mar y Sol S.A
- Explicar los posibles riesgos financieros en el proceso de monetización de divisas extranjeras en el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A
- Proponer un documento de estandarización del proceso de monetización de divisas extranjeras en Grupo Hotelero Mar y Sol S.A.

3. JUSTIFICACIÓN

Es de vital importancia que las empresas que se dedican al alojamiento de huéspedes conozcan a cabalidad todo el proceso de monetización de divisas. Los hoteles están en el deber de brindar toda la información al Banco de la República, sobre la procedencia de sus ingresos extranjeros y por consiguiente certificar la legalidad de estos rubros adquiridos, de lo contrario, quien incumpla cualquier obligación establecida en el régimen cambiario, se hará acreedor a las sanciones previstas en las normas legales pertinentes, sin perjuicio de las sanciones tributarias, aduaneras y penales aplicables de acuerdo al Artículo 4° de resolución externa no. 8 de 2000 (mayo 5).

Debido a que el auge de extranjeros en el hotel es alto, este hace que el proceso de monetización sea repetitivo, por obvias razones, en algunas temporadas del año más que en otras. Los ingresos del hotel por moneda extranjera representan alrededor del 30% del total de sus ingresos y el remanente será a favor o en contra dependiendo de la tasa negociada con el cliente y la tasa de cambio que ofrece el banco al momento de llegar al acuerdo cambiario.

Por otro lado, se hace obligatorio para los hoteles conocer y cumplir a cabalidad todo lo establecido en el artículo 77 de la resolución en tratamiento. Este tema es muy importante por dos razones: la primera, para evitar reproceso y sanciones por parte del banco de la república y la segunda, para efectuar de forma efectiva la adquisición de la remuneración otorgada por clientes extranjeros en el hotel por los bienes y servicios prestados a turistas extranjeros.

Desde el punto de vista interno, gran porcentaje de los ingresos adquiridos por Grupo Hotelero Mar y Sol S.A son por monetizaciones extranjeras y por ende el éxito de este proceso

favorece a la liquidez de la empresa, incremento de la utilidad y fortalecimiento de la imagen del hotel ante posibles créditos bancarios.

Por último, a nosotros como futuros profesionales contables, este proyecto nos ayuda a consolidar los conocimientos adquiridos con el fin de ponerlos en práctica en un potencial cargo como revisor fiscal o auditor externo de alguna compañía de turismo; Además, nos permite relacionarnos con el comercio internacional y más aun con el mercado de divisas.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1. Estado de Arte

El análisis del estado de arte se basa en la importancia del proceso de monetización de divisas extranjeras en el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A y cuya procedencia recae en la prestación de bienes y/o servicios a huéspedes y clientes internacionales.

Este espacio del proyecto será utilizado para detallar los estudios que se han hecho con antelación a nuestro proyecto, su objetivo, muestra y definiciones más relevantes, con el fin de nutrir de argumentos nuestra investigación.

4.1.1 *Primer Antecedente*

Nombre del proyecto: Arbitraje cambiario a la luz de la legislación colombiana

Nombre de los investigadores: Katherine Suarez Barrera

Año de publicación: 2004

Objetivo general: Ilustrar como puede llevarse a cabo la operación, a través de qué instrumentos y señalando las importantes utilidades que pueden obtenerse, siempre que se desarrollen dentro del marco legal vigente para tal efecto.

Principales conclusiones:

El intercambio internacional en Colombia y las negociaciones internacionales en el marco de las políticas cambiarias tuvieron apertura a través de las leyes 7° y 9° de 1991

La junta directiva del Banco de la República como regulador de la monetaria en nuestro país expidió las resoluciones externas nos.21 del 2 de septiembre de 1993, y 8 del 5 de mayo de 2000, las cuales paralelamente con la ley 9° de 1991 integra el régimen cambio actual.

El mercado de divisas de manera sintetizada es el conjunto de todas las operaciones de compra y venta de cualquier moneda extranjera, el cual se divide en dos submercados. El primero el mercado cambiario o regulado y el segundo el mercado libre.

Interpretación propia: El mercado cambiario es un sistema diseñado para hacer valer los recursos adquiridos por las organizaciones en el lugar donde estas residen. Es así como las monetizaciones dan lugar a una expansión económica de las empresas colombianas, abriendo espacio a una fuente de ingresos considerable que beneficia al desarrollo económico de nuestro país. En otras palabras, esta actividad comercial aporta instrumentos que permiten internacionalizar aún más los productos, minimizar los riesgos y potencializar los recursos, sacando un provecho por las partes que hacen la operación.

Suarez, K. (2004). Arbitraje cambiario a la luz de la legislación colombiana (tesis de grado). Pontificia Universidad Javeriana.

4.1.2 Segundo Antecedente

Nombre del proyecto: Propuesta de mejoramiento de los procesos de envío y recibo de divisas en el departamento, Bogotá - Colombia de moneda extranjera del banco Davivienda.

Nombre de los investigadores: Ana María Aguilar Quintero, María Isabella Muñoz Méndez

Año de publicación: 2004

Objetivo general: elaborar una propuesta de mejoramiento de los procesos de recibo y envío de divisas del departamento de moneda extranjera del Banco Davivienda – Bogotá, a través de un diagnóstico de situación actual, un análisis de carga de trabajo y redistribución de las mismas, un análisis de tiempos, la documentación de los procesos, la elaboración de indicadores de gestión y el análisis económico financiero de este.

Principales conclusiones:

Las futuras empresas podrán implementar esta misma propuesta para mejorar y rediseñar sus procesos de comercio internacional para que los operarios lleguen a ser más eficiente y contribuyan con el correcto desarrollo de la operación cambiaria.

Con esta propuesta, el Banco Davivienda ofrece al cliente un mayor servicio, a bajo costo, brindando un excelente servicio de giros internacionales para mantener unidos a los colombianos que se encuentran dentro y fuera del país.

También, Davivienda beneficia a los empresarios que se dedican a importar y exportar sus productos. Se busca facilitar el envío y recibo de dinero desde y hacia el exterior, lo cual facilita la compensación por los productos vendidos o servicios prestados por parte de los empresarios locales.

Interpretación propia: Puedo interpretar que esta propuesta nos beneficia a todos los colombianos, es necesario contar con mecanismos que nos ayuden a afianzarnos más en el comercio exterior, de manera fácil, eficiente, económica y confiable y esta propuesta es idónea para tales fines.

La relación de este proyecto con el nuestro recae en querer proponer un sistema seguro, estandarizado y confiable de monetización entre personas jurídicas y naturales. Siendo esta

propuesta un buen camino para fortalecer la economía nacional e impulsar la relación con los extranjeros.

Aguilar, A., Muñoz, M. (2004). Propuesta de mejoramiento de los procesos de envío y recibo de divisas en el departamento, Bogotá - Colombia de moneda extranjera del banco Davivienda. (Tesis de grado). Pontificia Universidad Javeriana.

4.1.3 Tercer Antecedente

Nombre del proyecto: Métodos de transacción de las divisas en Latinoamérica

Nombre de los investigadores: Deivis Orlando Diaz Vitola

Año de publicación: 2010

Objetivo general: conocer cómo funciona, desde un punto de vista más objetivo el mercado cambiario, el cual establece la cotización de una moneda frente a otra, y que depende del control de cambio que exista en el país y de las relaciones entre la oferta y la demanda.

Principales conclusiones:

El mercado cambiario está representado, desde el punto de vista institucional, por el Banco Central, siendo éste, el mayor comprador y vendedor de divisas; su papel dependerá de los controles que ejerza sobre la moneda extranjera. Se apoya en la banca comercial y en las casas de cambio como expendedoras al detal de divisas.

La tasa de cambio de divisas muestra la relación que existe entre dos monedas. Los movimientos de capital son los componentes menos estables, más dinámicos, del mercado de divisas.

Los mercados de divisas se determinan por las leyes de oferta y demanda que rigen los diversos mercados económicos, siendo el tipo de cambio el punto de intersección entre las cantidades de divisas necesarias para las importaciones y la oferta de moneda extranjera proveniente de las exportaciones.

Interpretación propia: El mercado de divisas está constituido por una gran cantidad de agentes en todo el mundo los cuales compran y venden monedas de distintas naciones. Esto permite la compra de cualquier producto o servicio de forma fácil y rápida, donde la persona no debe estar presente.

La principal función del mercado cambiario es la de ser un mecanismo que otorga poder para comprar con una moneda extranjera...Es decir, la moneda de tu país adquiere valor con respecto a la de otras naciones lo cual posibilita a las personas y organizaciones realizar todo tipo de transacciones y obtener beneficio.

Este proyecto es vital para el nuestro porque permite conocer todo el horizonte del mercado cambiario en Latino América, como funciona, como operar, riesgos en la operación, posibles beneficios, tasa de cambio, TRM. Lo cual es indispensable saber para realizar una monetización exitosa, teniendo en cuenta todos los elementos que interactúan en el proceso.

Díaz, D. (2010). Métodos de transacción de las divisas en Latinoamérica. (Tesis de grado). Universidad Tecnológica de Bolívar.

4.2 Marco Teórico

Definición de responsabilidad

La responsabilidad es una virtud social que se configura bajo la forma de un imperativo que, siguiendo formalmente al imperativo categórico kantiano, ordena: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra” (Hans, 2014).

Teorías clásicas de la responsabilidad social empresarial

“Pueden estas clasificarse en cuatro grandes grupos: teorías instrumentales, teorías integradoras, teorías de carácter Político y por último la teoría de la Ética y la Moral en los negocios” (Morales y Cansino , 2008).

Teorías instrumentales

Las teorías instrumentales están fundamentadas en el desarrollo de responsabilidad Social Empresarial, siempre que dicha actividad proporcione ganancias a los socios que integran una determinada Empresa. La responsabilidad social de la empresa es incrementar sus beneficios, mientras la empresa es un agente generador de riqueza para los accionistas, los individuos deberían ser los encargados de generar actos socialmente responsables (Friedman, 1970).

Teorías integradoras

Se plantea la responsabilidad Social Empresarial como un instrumento que debe incorporar en su esencia lo económico, legal, lo ético y discrecional. Lo económico, pues indudablemente toda sociedad mercantil persigue la obtención de utilidades, contemplando actividades que coadyuven al enriquecimiento de sus socios. Lo legal ya que una Empresa para

su permanencia debe apegarse a un marco normativo que le dé la validez en su ejercicio. Lo ético sin lo cual no existiría el equilibrio social, aun cuando la legislación no prevea la conducta fundada en valores y principios, la misma debe guiarse a través de la ética lo que ocasionará la protección social y ambiental. Finalmente, lo discrecional, que no se encuentra plasmado en la ley - al igual que la ética- y que dependerá de la voluntad del ciudadano corporativo en contribuir o no con causas sociales, que en algunos casos pueden consistir en donaciones filantrópicas que por naturaleza no le proporcionara ganancias. (Carroll, 1979)

Teorías de carácter político

Uno de los representantes de esta teoría, expresa que “a medida que una sociedad mercantil evoluciona y aumenta su producción, sus empleados y por tanto su riqueza, tendrá toma de decisiones que afectarán de alguna u otra manera a la comunidad donde ejerza son actividades. Razón por la que la Empresa creará una especie de “contrato social” en aras de mantener la armonía entre la entidad y dicha sociedad, asumiendo una conducta responsable que permita el desarrollo de sus objetivos pero que a su vez respete los derechos de los grupos involucrados”. (Davis, 1960)

La RSE es un término que resulta difícil definirlo sin embargo hacen distinción entre esta forma de actuar entre el ciudadano corporativo y la Empresa, indicando que el ente colectivo debe manejarse bajo leyes que lo coaccionan en su actividad y el ciudadano corporativo lo hace sin presión sino voluntariamente estableciendo parámetros de conducta que en ningún caso son

obligatorios, mediante la aplicabilidad de valores y principios que constituyen la RSE. (Wood y Lodgson, 2002)

Teorías de la ética y la moral en los negocios

Se hace necesario distinguir dos grupos fundamentales: los Stakeholder en sentido amplio, y los Stakeholders en sentido restringido. Los primeros, son aquellas personas o grupos que pueden incidir en los objetivos de la empresa o verse afectado por las operaciones de la misma. Mientras que el segundo grupo, serían aquellas personas o grupos que se ven involucrados de manera directa o indirecta con la organización. Pueden existir diversos intereses para los grupos involucrados, de carácter económico o intereses de capital, así como ejercer distintas formas de poder, atinentes a la política o a lo económico, condiciones que afectarán de manera negativa o positiva, la ejecución de los proyectos que se tengan. (Freeman, 1983)

“La visión de Freeman respecto de la RSE vela más por temas asociados a la legitimización del negocio por la sociedad que por la responsabilidad Social como una herramienta para aumentar las ganancias” (Morales y Cansino , 2008).

La responsabilidad social empresarial más allá de crear un compromiso entre las empresas y sus trabajadores ha de incluir igualmente a la comunidad. (Reyes, 2013)

“Una filosofía corporativa adoptada por la alta dirección de la empresa para actuar en beneficio de sus propios trabajadores, sus familias y el entorno social en las zonas de influencia de las empresas” (Sarmiento, 2010).

La actuación solidaria del sector privado, indudablemente puede ser voluntaria, siendo esta la verdadera responsabilidad social, más sin embargo el Estado en su rol rector, puede orientar e incluso regular su cumplimiento, con miras a lograr una mayor satisfacción de los derechos y garantías constitucionales. (Carmona, 2011)

Responsabilidades del revisor fiscal

Según el artículo 211 del código de comercio: el revisor fiscal responderá de los perjuicios que ocasione a la sociedad, a sus asociados o a terceros, por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones.

Según el artículo 212 del código de comercio: el revisor fiscal que, a sabiendas, autorice balances con inexactitudes graves, o rinda a la asamblea o a la junta de socios informes con tales inexactitudes, incurrirá en las sanciones previstas en el Código Penal para la falsedad en documentos privados, más la interdicción temporal o definitiva para ejercer el cargo de

Responsabilidad fiscal

Según los artículos 1 y 4 de la Ley 610 de 2000: aquella que se deriva a los servidores públicos y a los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o gravemente culposa un daño al patrimonio del estado, cuyo objeto es el resarcimiento de los daños ocasionados mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Dicha responsabilidad es autónoma e independiente y se entiende sin perjuicio de cualquier otra clase de responsabilidad, verbi gratia, responsabilidad penal, civil, disciplinaria.

Responsabilidad social

La responsabilidad social como una filosofía de los actos; ser socialmente responsable es "ser consciente del daño que nuestros actos pueden ocasionar a cualquier individuo o grupo social", a ello añade: "la responsabilidad empresarial (RSE) es una extensión de la responsabilidad social individual que tiene todo ciudadano hacia su entorno físico y social lo que se denomina ciudadanía corporativa" (Schwald, 2004).

Las concepciones en torno a la responsabilidad social han pasado desde un compromiso exclusivamente económico (beneficio máximo alcanzado por la oferta de bienes y servicios), hasta la visión donde se asume una responsabilidad frente a la sociedad, (que supone una ampliación de los objetivos empresariales a componentes sociales). Esta idea de redefinir las relaciones entre las empresas y la sociedad en la era de la globalización tiene que ver con los nuevos desafíos sociopolíticos y económicos a los que se enfrenta tanto la empresa como la sociedad. (Cabrera, 2006)

Divisa

Se entiende por divisa un medio de pago denominado en moneda extranjera, esto es, en unidades monetarias distintas de la legalmente vigente en el país de referencia. (Gomez, 2007)

4.3 Marco Conceptual

Los intermediarios: ofrecen al público el servicio de compra y venta de moneda extranjera, dentro de los cuales se distinguen dos grupos, a saber. Los intermediarios del mercado regulado o Intermediarios del Mercado Cambiario, que incluye tres tipos de entidades:

- Los establecimientos de crédito, que comprenden los bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras, todos vigilados por la Superintendencia Bancaria.
- Las casas de cambio vigiladas por la Superintendencia Bancaria.
- Los comisionistas de bolsa vigilados por la Superintendencia de Valores.

Los compradores y vendedores profesionales. Estos son intermediarios especializados registrados en las cámaras de comercio, pero desde el año 2000 no son vigilados por ninguna Superintendencia. Todas las operaciones celebradas entre estos compradores y entre éstos y el público en general, son parte del mercado libre.

El público: demanda u ofrece dólares y en general cualquier moneda extranjera en el mercado de divisas, tanto en el libre como en el regulado, para satisfacer sus respectivas necesidades. El público realiza transacciones de compra y venta de divisas entre sí, las cuales son parte del mercado libre, o con intermediarios del mercado cambiario. Cuando realiza operaciones con algún intermediario del mercado cambiario, dichas transacciones son parte del mercado regulado. Si éstas se realizan con los compradores y vendedores profesionales, forman parte del mercado libre.

Intermediarios del mercado cambiario: El mercado cambiario está constituido por las divisas que pueden ser canalizadas a través de los agentes del mismo mercado. Según el artículo

58 de la resolución no.8 de 2.000 expedida por la Junta Directiva del Banco de la República:

- Los bancos comerciales
- Los bancos hipotecarios
- Las corporaciones financieras
- Las compañías de financiamiento comercial
- La financiera energética nacional
- El Banco de comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX –
- Las cooperativas financieras
- Las sociedades comisionistas de bolsa
- Las casas de cambio

Transferencias internacionales: Son envíos o recibos de dinero que efectúan personas naturales o jurídicas de un país a otro

Proceso: Es el grupo de actividades que, recibiendo un insumo, le agregan un valor a este y entregan un producto a un cliente externo o interno.

Monetización: En la banca, el término se refiere al proceso de convertir o establecer algo en moneda de curso legal.

Riesgo: El desvío en el resultado del proceso de decisiones, así como en la

determinación de las mejores estimaciones y predicciones posibles, sobre las condiciones y resultados futuros de un ente.

Riesgo financiero: Es la probabilidad de un evento adverso y sus consecuencias. El riesgo financiero se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización.

Control interno: Es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones.

Compensación: La compensación bancaria es el tipo de acuerdo existente entre dos entidades bancarias mediante el cual se produce el abono de cheques y otros documentos de pago susceptibles de ser pagados bajo la supervisión de las mismas o de otros organismos.

Esta acción de compensación es considerada como una compensación entre las entidades participantes y está regulada formalmente por un banco central u otros organismos económicos y financieros encargados de dicha labor

Revisoría fiscal: La revisoría fiscal es un instrumento por medio del que se puede ejercer la inspección y vigilancia de sociedades mercantiles, además de resguardar por el cumplimiento de las leyes, de los estatutos sociales y de las decisiones de los órganos de administración.

Responsabilidad: La responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona que estudia la Ética sobre la base de la moral. Puesto en práctica, se establece la magnitud de dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral para ayudar en un

futuro.

Tasa de cambio: La tasa o tipo de cambio entre dos divisas es la tasa o relación de proporción que existe entre el valor de una y la otra.¹ Dicha tasa es un indicador que expresa cuántas unidades de una divisa se necesitan para obtener una unidad de la otra.

Tasa representativa del mercado (TRM): La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Trader: Es todo aquel inversor o especulador que opera en los mercados financieros con la finalidad de obtener beneficios en el corto, medio o largo plazo.

Banco: Los bancos son entidades que se organizan de acuerdo a leyes especiales y que se dedican a trabajar con el dinero, para lo cual reciben y tienen a su custodia depósitos hechos por las personas y las empresas, y otorgan préstamos usando esos mismos recursos, actividad que se denomina intermediación financiera.

Banco de la república – Colombia (BRC): Es el banco central de Colombia encargado de emitir, manejar y controlar los movimientos monetarios del país, así como emitir la moneda de curso legal, el peso.

Resolución: Una resolución es una moción escrita por una Asamblea. La sustancia de la resolución puede ser nada que normalmente pueda ser propuesto como una moción. En una legislatura, el término resolución se refiere a medidas que no se han convertido en leyes.

4.4 Marco Histórico

Desde 1847 se permitió la circulación de monedas extranjeras como la francesa y la de Cerdeña, los productos que se compraban en el exterior o que se exportaban eran tasados con relación al patrón oro. Con la creación del Banco de la República en el año 1923 se crearon medidas para controlar y restringir la circulación de monedas extranjeras en el país y el libre comercio del oro, con el fin de evitar el descenso de las reservas internacionales.

Con la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI), Institución de cooperación económica y comercial de carácter internacional que nació a partir de la conferencia de Bretton Woods en 1944 y del cual Colombia hizo parte desde sus inicios, se obliga a los países miembros de esta institución adoptar una paridad con respecto al oro y luego frente al dólar. Medida que fue creada con el objetivo de garantizar la estabilidad de los tipos de cambio y un sistema confiable en el que se desarrollará el comercio internacional (Arango, 2005, p.266).

Entre 1961 y 1991 el Banco de la República ejerció un fuerte control al ingreso de divisas al país, con el fin de controlar la devaluación del peso colombiano y el alza de los productos importados. Esto empezó a cambiar en el año 1991 cuando se da la apertura económica, que trajo consigo, la creación de diversas normas que facilitaron el ingreso y la salida de capitales extranjeros, se buscaba implementar un régimen cambiario que se acercara a una completa libertad cambiaria (Arango,2005p.267).

Por consiguiente, en el año 1994, el sistema de banda cambiaria deslizante y en 2007 escoge un sistema de fluctuación de tipo nominal. En la actualidad, Colombia cuenta un sistema de fluctuación dirigida donde el Banco de la República interviene en el mercado de divisas para

tratar de suavizar las fluctuaciones y modificar el tipo de cambio, para mantener una estabilidad económica. (Begg, Fisher y otros, 2018).

5. DISEÑO METODOLOGICO

5.1 Clase de Investigación

El análisis cualitativo, en contraste, está basado en el pensamiento de autores como Max Weber. Es inductivo, lo que implica que “utiliza la recolección de datos para finar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

La investigación es cualitativa debido a que se darán a conocer los riesgos financieros inherentes al proceso a través de técnicas de observación y encuestas, con el fin de analizar los mismos y proponer una guía mejorada para mitigar la materialización de consecuencias.

5.2 Tipo de Investigación

Plantean respecto a este estudio que la investigación analítica puede identificarse como “aquel tipo de investigación que tiene fines prácticos en el sentido de solucionar problemas detectados en un área del conocimiento. Está ligada a la aparición de necesidades o problemas concretos y al deseo del investigador de ofrecer solución a estos “(Hernández y Col, 2006).

La tipología de la investigación del proyecto es analítica por que se analizan los riesgos financieros del proceso para identificar los puntos de mejora.

5.3 Diseño de Investigación

Plantea respecto a la investigación aplicada “busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad o el sector productivo. Esta se basa fundamentalmente en los hallazgos tecnológicos de la investigación básica, ocupándose del proceso de enlace entre la teoría y el producto” (Lozada, 2014).

5.4 Instrumentos De Recolección De Información

Se realiza la recolección de información a través encuestas y test para poder dar con los resultados del proyecto

“Las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica” (Malhotra ,2004).

6. RESULTADOS

6.1 Primer Objetivo

El proceso de monetización de divisas extranjeras en el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A es muy importante y representa un margen significativo de utilidades en esta organización, y es que la zona donde se encuentra este hotel es privilegiada y enriquecida en turistas internacionales cuyo poder adquisitivo está representado en divisas extranjeras.


No obstante, el vehículo de gestión administrativa desde la captación de la divisa, hasta su cambio monetario tiene inmerso diferentes riesgos financieros y administrativos que significan una verdadera responsabilidad para todos los agentes que intervienen en el proceso de monetización y más aún, para el revisor fiscal, el cual tiene como deber, ejercer control interno para mitigar la potencial materialización de estos riesgos y por el contrario, aprovechar las oportunidades del mismo.

Teniendo en cuenta, el test realizado a todos los colaboradores inmersos en el proceso y en especial al revisor fiscal se puede determinar que el sistema de control interno para el proceso de monetización de divisas extranjeras consta de lo siguiente:

- 1) Conocer el proceso y sus actividades (caracterización del proceso). Tabla 1.
- 2) Identificar los riesgos financiero – administrativo y oportunidades del proceso Tabla 2.
- 3) Implementar estrategias de monitoreo semestral al proceso (plan de acción). Tabla 3.
- 4) Retroalimentar el proceso (feedback administrativo). Tabla 3.

Tabla 1

Caracterización del Proceso de Monetización de Divisas Extranjeras en Grupo Hotelero Mar y Sol S.A

		CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		Versión 01 Fecha: 10/08/2017 Fecha: 28/10/2021
Proceso:	Monetización de Divisas Extranjeras			
Responsable:	Revisor Fiscal			
Objetivo:	Dar valor comercial a las divisas extranjeras a través del proceso de cambio para obtener ingresos por este rubro			
Alcance:	Va desde la captación de clientes, hasta el envío del número de declaración por parte del Banco de la República			
PROVEEDOR		ACTIVIDAD		CLIENTE
Ejecutivo de venta	P	Captar cliente extranjero		Agente comercial
Agente comercial	P	Legalizar datos del cliente		Asistente de mercadeo
Asistente de mercadeo	P	Revisar documentos		Asistente de crédito
Asistente de crédito	P	Facturar servicios al cliente		Asistente de crédito
Asistente de crédito	H	Notificar el arribo de divisas		Revisor fiscal
Revisor fiscal	H.	Revisar el arribo de divisas		Asistente de crédito
Asistente de crédito	H	Negociar tasa de cambio con Bancolombia		Asistente de crédito
Asistente de crédito	H	Diligenciar carta de solicitud de abono a cuenta		Revisor fiscal
Revisor fiscal	H	Diligenciar carta certificadora del artículo 77 de la resolución		Asistente de crédito
Asistente de crédito	H	Firmar formulario no.5 y certificación de carta certificadora del artículo 77		Revisor fiscal
Revisor fiscal	V	Revisar el correcto diligenciamiento de los documentos		Asistente de crédito
Asistente de crédito	A	Enviar documentos diligenciados a mesa de dinero de Bancolombia		Asistente de crédito
Asistente de crédito	A	Verificar la monetización en la cuenta bancaria y archivar soporte		Directora financiera

IDENTIFICACIÓN RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO		
PERSONAL INVOLUCRADO	DOCUMENTOS	INFRAESTRUCTURA
Ejecutivo de venta	Formulario caracterizacion de cliente	Oficinas comodas, con equipos eficientes.
Agente comercial	Broshure	
Asistente de mercadeo	Planes de hospedaje, documentacion grupos de empresas	
Asistente de credito	Formulario No.5. Carta solicitud.	
Revisor fiscal	Carta de certificacion	
Directora financiera	Extractos movimientos bancarios	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES		
RIESGOS	OPORTUNIDADES	
Recibir Información financiera del cliente falta	Diferencia en cambio a favor	
Facturar de forma erronea	Negociar varias transferencias internacionales juntas	
Desconocer del arribo de divisas	Demostrar buena imagen corporativa a bancos	
Negociar tasa de cambio desfavorable	Aumento de liquidez para pagos fijos	
Diligenciar formulario No. 5 erroneamente	Brindar varias formas de pago al cliente	
Presentar al banco cuenta bancaria incorrecta		
Diligenciamiento incorrecto certificacion articulo 77 de resolucion 8 del 2000		
Recepcion de ingresos incorrecto en cuenta bancaria		

Nota. Esta tabla muestra las actividades, riesgos y oportunidades del proceso de monetización de divisas extranjeras en el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A.

Fuente: Grupo Hotelero Mar y Sol S.A.

Tabla 2

Matriz de riesgos y oportunidades del Proceso de Monetización de Divisas Extranjeras en Grupo Hotelero Mar y Sol S.A

Nota. Esta tabla muestra los riesgos y oportunidades del proceso de monetización de divisas extranjeras, con su descripción y posibles consecuencias.

Fuente: Grupo Hotelero Mar y Sol S.A

Auditar todos los giros que se hicieron en el periodo de seis meses	Revisar la veracidad de la documentación	1/01/2018	Asistente de credito - Revisor fiscal	Ninguno	Hacer seguimiento al proceso
	Auditar el desembolso del giro en los movimientos bancarios, y la fecha del arribo del dinero	2/01/2018	Asistente de credito - Revisor fiscal	Ninguno	Hacer seguimiento al proceso
Auditar todos los giros que se hicieron en el periodo de seis meses	Revisar la veracidad de la documentación	2/07/2018	Asistente de credito - Revisor fiscal	dos giros con arribo de dinero a la cuenta bancaria tardio	Hacer seguimiento al proceso y estar al tanto al arribo del dinero
	Auditar el desembolso del giro en los movimientos bancarios, y la fecha del arribo del dinero	3/07/2018	Asistente de credito - Revisor fiscal	Ninguno	Hacer seguimiento al proceso
Auditar todos los giros que se hicieron en el periodo de seis meses	Revisar la veracidad de la documentación	3/12/2018	Asistente de credito - Revisor fiscal	Ninguno	Hacer seguimiento al proceso
	Auditar el desembolso del giro en los movimientos bancarios, y la fecha del arribo del dinero	4/07/2018	Asistente de credito - Revisor fiscal	Ninguno	Hacer seguimiento al proceso
Auditar todos los giros que se hicieron en el periodo de seis meses	Revisar la veracidad de la documentación	4/06/2019	Asistente de credito - Revisor fiscal	Ninguno	Hacer seguimiento al proceso
	Auditar el desembolso del giro en los movimientos bancarios, y la fecha del arribo del dinero	5/06/2019	Asistente de credito - Revisor fiscal	Un giro cuyo formulario No,5 no tiene numero de declaración del banco de la republica	Colocar numero de declaracion inmediateamente cuando en Banco de la República lo emita, si no lo emite, pedirlo

Auditar todos los giros que se hicieron en el periodo de seis meses	Revisar la veracidad de la documentación	6/12/2019	Asistente de credito - Revisor fiscal	Ninguno	Hacer seguimiento al proceso
	Auditar el desembolso del giro en los movimientos bancarios, y la fecha del arribo del dinero	9/06/2019	Asistente de credito - Revisor fiscal	Ninguno	Hacer seguimiento al proceso
Auditar todos los giros que se hicieron en el periodo de seis meses	Revisar la veracidad de la documentación	8/06/2020	Asistente de credito - Revisor fiscal	Ninguno	Hacer seguimiento al proceso
	Auditar el desembolso del giro en los movimientos bancarios, y la fecha del arribo del dinero	9/06/2020	Asistente de credito - Revisor fiscal	Tres giros negociados con una tasa de cambio, inferior a la negociada con el cliente	Negociar giros cuando el banco ofrezca una tasa de cambio atractiva o superior a la negociada con el cliente para que la diferencia en cambio sea a favor.

Nota. Esta tabla muestra la estrategia utilizada para auditar los giros semestralmente, y establecer compromisos de mejora acorde a lo hallado.

6.2 Segundo Objetivo

A continuación, se explican cada uno de los posibles riesgos financieros – administrativos del proceso de monetización de divisas extranjeras en el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A

Recibir Información financiera del cliente falsa: el responsable de recolectar la información socio financiera del cliente o grupo de clientes extranjeros que se hospedaran en el hotel es el agente comercial y de mercadeo, cuyo propósito consiste en caracterizar a clientes y ofrecer los mejores planes, según su necesidad y deseo. No obstante en esta actividad el agente de mercadeo puede equivocarse en muchas variables como: Registro de tarjeta de crédito, TRM equivoca o en su defecto liquidación errónea.

Facturar de forma errónea: Al momento de hacer la facturación el recepcionista puede equivocarse y liquidar por debajo de lo consumido o puede omitir algún servicio adicional que se le ha prestado a este cliente o grupo clientes extranjeros.

Desconocer del arribo de divisas: La entidad bancaria es responsable de notificar el arribo de los giros que han llegado a la cuenta de la empresa. Sin embargo esto se hace a través de la plataforma y es por eso que el asistente de crédito debe monitorear la misma diariamente para impedir posibles devoluciones por desconocimiento.

Negociar tasa de cambio desfavorable: Es importante al momento de la negociación tener en cuenta la TRM que fue negociada con el cliente extranjero a la hora de ofrecer un plan de hospedaje, ya que si la ultima es mayor a la tasa de cambio que nos ofrece la mesa de dinero la diferencia en cambio será desfavorable.

Diligenciar formulario No. 5 erróneamente : es aquel formato emitido por Bancolombia, el cual tiene como propósito, recoger toda la información financiera del comercio, tales como: cuenta bancaria, monto de la transferencia internacional en dólares o euros y en pesos colombianos, firmas autorizadas, entre otra información relevante. Si alguno de estos datos es diligenciado de forma incorrecta la entidad bancaria no procederá a monetizar el monto solicitado, lo cual tendrá como consecuencia: reproceso, pago inoportuno de obligaciones, intereses de mora, flujo de caja.

Presentar al banco cuenta bancaria incorrecta: Al momento de solicitar la monetización del giro recibido, el hotel debe redactar una carta formal para que dicha monetización se refleje en la cuenta bancaria. En esta se escribe la cuenta bancaria donde va a hacer acreditado el dinero la cual debe ser verídica para evitar imprevistos de tiempo y dinero.

Diligenciamiento incorrecto certificación artículo 77 de resolución 8 del 2000: Esta carta certificadora constata el cumplimiento del artículo 77 la cual dice que las agencias de turismo y hoteles que reciban divisas por concepto de venta de bienes y servicios a turistas extranjeros deberán identificar plenamente la persona con la cual se realizó la transacción y conservar respecto de ella la información relativa a su nombre, dirección, número y clase de documento de identidad extranjero, monto y fecha de la operación y forma de pago de la transacción. Los intermediarios del mercado cambiario que efectúen compras de divisas a agencias de turismo y hoteles, deberán exigir certificación del contador público o revisor fiscal del respectivo establecimiento donde conste que se dio cumplimiento a lo estipulado en este artículo. En este orden de ideas si dicha carta carece de lo expresado en el artículo, tiene fecha equivocada o es firmada por personas no registradas en la entidad bancaria, la negociación no llegara a feliz término.

Recepción de ingresos incorrecto en cuenta bancaria: Si hay alguna inconsistencia entre el monto acreditado a la cuenta bancaria del hotel y lo negociado con el banco se debe alegar a que se verifique y se hagan las correcciones pertinentes solicitando el remanente monetario. Lo cual conlleva tiempo y esfuerzo administrativo.

6.3 Tercer Objetivo

Guía Para el Proceso Correcto de Monetización De Divisas Extranjeras en el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A

En pro de mitigar los riesgos financieros.

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	40
2. ORIENTACIONES	41
3. GUIA MEJORADA DEL PROCESO	42

6.3.1 Introducción

El flujo de caja proveniente por el rubro de divisas extranjeras es muy considerable en el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A si a magnitud se refiere. Este proceso se realiza constantemente y de forma muy frecuente en esta organización, aprovechando el margen del alza y baja del dólar y el euro, lo que significa un remanente positivo o negativo en la cuenta bancaria de este hotel.

El correcto, verídico, ágil y completo proceso de monetización de las divisas depende en gran parte del revisor fiscal. Este es el encargado de hacer seguimiento y certificar la veracidad y la buena procedencia de estas divisas.

En la presente guía se plasman una serie de orientaciones y pasos a seguir de forma consecutiva y complementaria para hacer de este proceso lo más rápido, coherente y confiable posible, con el fin de evitar inconvenientes, reproceso, sanciones y por consiguiente incredulidad e incapacidad por parte del profesional responsable.

Cabe resaltar que este documento guía está basado en la resolución no. 8 del 5 de mayo del 2000, experiencia propia y recolección de información a través de un test a los colaboradores directamente implicados en este proceso.

6.3.2 Orientaciones

- Se recomienda al revisor fiscal estudiar el régimen cambiario el cual está enmarcado en la resolución no. 8 del 5 de mayo del 2.000, en especial el artículo 4 y el 77.
- Se recomienda al revisor fiscal estudiar las sanciones legales pertinentes al incorrecto proceso de monetización de divisas extranjeras, el cual está enmarcado en el Decreto Ley 2245 del 28 de junio del 2011, en especial el inciso 29 del artículo 3 capítulo II.

6.3.3 Guía Mejorada del Proceso

Pasos para realizar un correcto proceso de monetización de divisas extranjeras en el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A, desde la perspectiva del Revisor Fiscal.

- 1) Conocer y revisar periódicamente que los documentos de los clientes extranjeros se encuentren en orden y actualizados. Así también, hacer seguimiento a los potenciales clientes nuevos. Esto con el fin de no infringir en ninguna normativa y tener soportes actualizados para un posible caso de auditoria.

- 2) Hacer seguimiento a los clientes extranjeros que realizan transferencias internacionales, estado de cuenta, rotación de pago y relación de facturas canceladas en cada monto. Esto con el propósito de mantener la noción de cuándo puede entrar dinero al Hotel para poder saber con qué se cuenta y cubrir obligaciones a tiempo.

- 3) Revisar periódicamente el panel “mesa de dinero” del portal virtual de Bancolombia y Banco de Occidente (intermediarios). Con el propósito de estar atento a la llegada de cualquier saldo internacional, su procedencia y el tiempo límite para monetizar.

- 4) Auditar el diligenciamiento del formato de declaración de cambio (formulario no.5) a cargo del asistente de crédito. Esto con el fin de evitar inconsistencias en el monto, tasa negociada y fecha de diligenciamiento.

- 5) Diligenciar la carta que certifica el cumplimiento del buen tratamiento de datos de los clientes, según el artículo 77 de la resolución no.8 de 2000. Se debe revisar minuciosamente la fecha, el monto, el cliente, y la tasa negociada para posteriormente dar buena fe y proceder a la firma.

- 6) Auditar el envío oportuno de los documentos inmersos en el proceso como también hacer garantizar su archivo adecuado.

- 7) Auditar los movimientos bancarios, para asegurarse que la monetización se realizó con éxito en el lapso de 24 horas, como está estipulado en el artículo 26 de la resolución no. 8 de 2000.

7. CONCLUSIONES

Todo proceso donde se maneje dinero, ya sea físico o virtual es materia responsabilidad a la hora de ejecutar cualquier actividad. El proceso de monetización de divisas extranjeras en el Grupo Hotelero Mar y Sol S.A se realiza única y solamente bajo lo estipulado por la resolución no.8 de 2000.

El análisis de los riesgos financieros que se realizó es de vital importancia y se convierte en pieza clave en la gestión eficaz del proceso correcto de monetización, pues los actores inmersos ejecutan sus actividades con base a la teoría y teniendo en cuenta las posibles consecuencias que podrían suceder. Por consiguiente, el trabajo se hace enfocado al proceso y sus características financieras y legales.

La recomendación es que se mantenga un proceso de seguimiento y control constante a esta operación cambiaria, para evitar inconformidades por cualquiera de las partes, pues este proceso afecta a entidades bancarias, a la DIAN y por supuesto al Banco de la República; si se da un incorrecto manejo se pueden llevar a cabo auditorias por parte de los anteriores entes.

Por último, es necesario que el revisor fiscal se capacite periódicamente sobre las nuevas actualizaciones cambiarias, procedimientos cambiarios y manejo de documentos, con el fin de dar una buena impresión de trabajo, reflejar seguridad y sobre todo contribuir al desarrollo adecuado del Grupo Hotelero Mar y Sol S.A o cualquier otra organización.

8. ANEXOS

Carta certificación artículo 77 resolución no.8 del 5 de mayo del 2000



No. 19 - 049

Cartagena de Indias D.T. y C., 02 mayo de 2019

Señores:
BANCO BANCOLOMBIA
Atención: DPTO. MONEDA EXTRANJERA
Ciudad

ASUNTO: CONSIGNACIÓN DIVISAS

Respetados Señores:

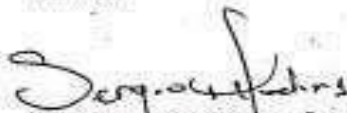
Adjunto a la presente estamos remitiendo para su respectiva consignación en nuestra cuenta corriente previa conversión en pesos colombianos las siguientes divisas: **USD\$2.606,08-**

Las citadas divisas han sido recibidas en nuestro Hotel por servicios prestados a turistas alojados en el mismo, dando cumplimiento a los parámetros legales y reglamentarios establecidos para la compra de divisas por parte de hoteles.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A. - NIT. 690.404.970-3
GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A.
HOTEL CARIBE

LUCIA HOYOS TRUJILLO
C.C. No. [REDACTED] de Cali
Representante Legal

El suscrito Revisor Fiscal Certifica que se ha dado cumplimiento a **Artículo 77 de la Resolución 8 del 5 de mayo del 2000 del Banco de la República** se conserva respecto de ella la información relativa al nombre, dirección, domicilio, número, fecha de la operación y forma de pago de la transacción por concepto de bienes y servicios hoteleros.


SERGIO LUIS MEDINA NUÑEZ
T.P. No. [REDACTED] - T
Revisor Fiscal Suplente

Declaración de cambio (Formulario no.5)



Declaración de Cambio por Servicios, Transferencias
y otros Conceptos
Formulario No. 5

Circular Reglamentaria Externa DCIN - 83 de Febrero 24 de 2011

I. TIPO DE OPERACION

1. Número	1
2. Operación de	1

II. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

3. N° del I.M.C.	4. Fecha AAAA-MM-DD	5. Número
890.903.938	2019.05.02	

III. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION DE CAMBIO ANTERIOR

6. N° del I.M.C.	7. Fecha AAAA-MM-DD	8. Número

IV. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS

9. Tipo	10. Número de identificación	DV	11. Nombre
NI	890.404.970	3	GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A
12. Teléfono	13. Dirección	14. código Ciudad	
6650155	Cra 1a. No. 2-87 Bocagrande	CARTAGENA	

V. DESCRIPCION DE LA OPERACION

15. Código moneda de giro o reintegro	16. Valor moneda giro o reintegro	17. Tipo de cambio a USD	18. Valor total USD
USD	2.606.08		

VI. INFORMACION DE LA(S) OPERACION(ES)

19. Numeral	20. Valor USD	19. Numeral	20. Valor USD
1,530	2.606.08		2.606.08

TURISMO

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás

VII. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE

21. Nombre	22. Número de identificación	23. Firma	24. Lugar
LUCIA HOYOS TRUJILLO	[REDACTED]	[Firma]	CARTAGENA



Carta solicitud abono a cuenta bancaria

USD 2.606.08



Cartagena mayo 2 de 2019

Señores
BANCOLOMBIA
Atte. Departamento Moneda Extranjera
Ciudad.

Reciban cordial saludo:

Por medio del presente nos permitimos autorizar se sirvan abonar a nuestra Cuenta Corriente No. [REDACTED] a nombre del **GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A. NIT 890.404.970-3**, giro negociado a la fecha por valor de **USD 2.606.08 correspondiente a depósito de reserva de HOTELBEDS SWITZERLAND.**

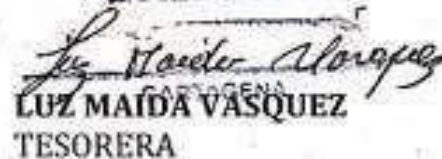
Tasa de Cambio \$3.260.30.

Atentamente,

GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A.
HOTEL CARIBE

LUCIA HOYOS PERILLO
DIRECTORA FINANCIERA

GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A.
HOTEL CARIBE


LUZ MAÍDA VÁSQUEZ
TESORERA

**TEST DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN (PROCESO COMPLETO DE MONETIZACIÓN DE DIVISAS
EXTRANJERAS EN EL GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A**

Fecha: 30/10/2020

Departamento: contabilidad

Proceso: monetización de divisas extranjeras

Implicados: revisor fiscal, directora financiera, asistente de crédito, agente comercial, ejecutivo de venta

1. ¿Cuál es la primera tarea que se hace en el proceso de monetización de divisas extranjeras y quien es el responsable?

Preguntado a: departamento de contabilidad

R// la primera tarea es la captación del cliente y el responsable es el ejecutivo de venta

2. ¿En qué consiste la captación del cliente?

Preguntado a: ejecutivo de venta

R// Consiste en la búsqueda de clientes a través de portales, redes sociales y reuniones, posteriormente toda la información del potencial cliente es transmitida al agente comercial

3. ¿Cuál es la responsabilidad del agente comercial en el proceso?

Preguntado a: agente comercial

R// Soy la encargada de legalizar los documentos que se necesitan para formalizar el lazo comercial con el cliente.

4. ¿Qué tarea sigue y quien la realiza?

Preguntado a: departamento de contabilidad

R// el encargado soy yo, la asistente de mercadeo y mi tarea es revisar los documentos y registrar contablemente al cliente en el software, para posteriormente el asistente de crédito facturar los servicios.

5. ¿En qué consiste la facturación de los servicios previamente prestados?

Preguntado a: asistente de crédito

R// la tarea recae en él envió oportuno de las facturas, detallando los servicios prestados y convirtiendo el total a USD teniendo en cuenta la TRM del primer día en que el cliente se hospeda en el hotel. Posteriormente el cliente me notifica vía correo electrónico que se hizo una transferencia internacional la cual con previa revisión en la cuenta bancaria de Bancolombia se ve reflejada lista para negociación

6. ¿Qué tarea sigue luego de la notificación de divisas en la cuenta bancaria y quien la realiza?

Preguntado a: revisor fiscal

R// Yo como revisor fiscal me encargo de la revisión de la procedencia de las divisas que llegaron, para luego dar buena fe y ordenar la negociación al asistente de crédito

7. ¿Qué hace luego el asistente de crédito?

Preguntado a: asistente de crédito

R// el paso a seguir es la negociación con Bancolombia, esta se realiza en su plataforma; allí se pacta una tasa de cambio para convertir las divisas a pesos colombianos, arrojando un equivalente en COP.

Posteriormente, proceso a diligenciar dos documentos:

- El primero es el formulario no.5 o también llamado declaración de cambio de divisas
- El segundo es la carta para solicitar formalmente el abono a nuestra cuenta bancaria, donde se plasman la firma de la tesorera, de la directora financiera, fecha del día y el valor a monetizar. Posteriormente el revisor fiscal hace otra carta.

8. En que consiste la otra carta

Preguntado a: revisor fiscal

R// Como revisor fiscal doy fe que se está cumpliendo con el Artículo 77 de la resolución no.8 del 5 de mayo de 2.000 del banco de la república, respecto a dirección, documento, monto, fecha de operación y forma de pago por concepto de bienes y servicios hoteleros.

9. ¿Cuál es la siguiente tarea y quien la realiza?

Preguntado a: directora financiera

R// Yo soy la directora financiera y mi firma está autorizada por el banco, por ende, firmo el formulario de declaración de transferencia de divisas diligenciado previamente por el asistente de crédito.

10. ¿Cuál es la siguiente tarea y quien la realiza?

Preguntado a: revisor fiscal

R// La siguiente tarea es la revisión general de todos y cada uno de los documentos que se debe enviar el asistente de crédito al correo autorizado de divisas

extranjeras por parte de Bancolombia. Así también, debo firmar la carta que certifica el buen tratamiento del artículo en mención.

11. ¿Cómo realiza el envío de documentos el asistente de crédito?

Preguntado a: asistente de crédito

R// Escaneo todos los documentos en archivo PDF y procedo a enviarlos al correo de divisas de Bancolombia para que estos lo verifiquen y hagan la pertinente compensación, posteriormente la directora verifica la compensación.

12. ¿Cómo hace la verificación de que llegó el dinero a la cuenta?

Preguntado a: directora financiera

R// El Banco de la República envía un número cambiario único indicando que la monetización se realizó exitosamente y yo proceso a entrar al banco donde verifico que es así, luego se archiva todo el proceso.

13. ¿Existe algún proceso para aumentar el grado de confiabilidad del proceso y ejercer control constante sobre el mismo?

Preguntado a: Revisor fiscal y directora financiera

R// Nosotros como agentes de control, hacemos todo lo posible por disminuir los riesgos financieros que se pueden presentar y materializar en este procedimiento contable, el cual puede traer consecuencias de sanción y pérdidas de capital .

Obviamente, conocemos el proceso, sus actividades y los riesgos administrativos y financieros del mismo, como también sus oportunidades. Con esto, implementamos planes de acción cuyo propósito es monitorear bimensualmente el comportamiento de todas las transacciones de divisas extranjeras, identificando los errores, contrarrestando las consecuencias y mejorando el proceso continuamente.

9. BIBLIOGRAFÍA

Suarez, K. (2004). *Arbitraje cambiario a la luz de la legislación colombiana* (tesis de grado). Pontificia Universidad Javeriana.

Aguilar, A., Muñoz, M. (2004). *Propuesta de mejoramiento de los procesos de envío y recibo de divisas en el departamento, Bogotá - Colombia de moneda extranjera del banco Davivienda*. (Tesis de grado). Pontificia Universidad Javeriana.

Díaz, D. (2010). *Métodos de transacción de las divisas en Latinoamérica*. (Tesis de grado). Universidad Tecnológica de Bolívar.

Ortiz, R. (2009). *Análisis comparativo de las metodologías modernas para la valuación de opciones sobre divisas*. (Tesis de grado). Instituto Politécnico Nacional.

Decreto 2245 de 2011. *Por el cual se establece el Régimen Sancionatorio y el Procedimiento Administrativo Cambiario a seguir por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*. 28 de junio de 2011. No. 48114.